



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
28 de abril de 2010
Español
Original: árabe

Asamblea General
Sexagésimo cuarto período de sesiones
Tema 15 del programa
La situación en el Oriente Medio

Consejo de Seguridad
Sexagésimo quinto año

**Cartas idénticas de fecha 20 de abril de 2010 dirigidas
al Secretario General y al Presidente del Consejo de
Seguridad por el Representante Permanente del Líbano
ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir adjunto un escrito de protesta contra las fuerzas del enemigo israelí, que violaron la Línea Azul en la noche del sábado 17 de abril de 2010 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 15 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nawaf **Salam**
Embajador
Representante Permanente



**Anexo de las cartas idénticas de fecha 20 de abril de 2010
dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo
de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano
ante las Naciones Unidas**

República Libanesa

Ministerio de Relaciones Exteriores y Migración

Beirut, 19 de abril de 2010

A las 21.30 horas del sábado 17 de abril de 2010, una patrulla motorizada de las fuerzas del enemigo israelí se desplegó en territorio palestino ocupado, en las inmediaciones de la localidad libanesa de Al-Udaysa, y disparó un proyectil de iluminación sobre una vivienda familiar civil en la que se estaba celebrando una cena en honor de uno de los líderes locales. El proyectil explotó en el aire sobre esa localidad y provocó la alarma y el pánico entre los ciudadanos libaneses.

Consideramos que esta agresión israelí es una violación expresa y flagrante de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad que incrementa significativamente la tensión a ambos lados de la frontera. Consideramos asimismo que esta acción, que constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, forma parte de la serie de agresiones, violaciones y provocaciones que Israel comete a diario y que el enemigo israelí se ha habituado a perpetrar desde la fecha en que se aprobó la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad.
